



DECRETO 297/2022, de 3 de junio de 2022, por el que aprueba el listado provisional de admitidos y excluidos en el proceso selectivo para cubrir un puesto de Arquitecto municipal interino, del ayuntamiento de Buitrago del Lozoya.

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º
Propuesta- Providencia de Alcaldía	12/04/2022
Informe de Secretaría	12/04/2022
Bases Generales de la Convocatoria 12/04/2022	
Informe-Propuesta de Secretaría	12/04/2022
Resolución de Alcaldía aprobando la Convocatoria y las Bases	12/04/2022
Anuncio BOCM	25/04/2022
Comunicación a los Órganos que deban proponer miembros del Tribunal	03/06/2022

Y examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

- Relación de aspirantes admitidos:

DNI	
	*****206T
	*****035P
	*****552H
	*****710A
	****427W
	*****725D
	*****861X
	****593L
	****556J

- Relación de aspirantes excluidos:

DNI	Causa
****345S	NO APORTA JUSTIFICANTE/PAGO TASA







SEGUNDO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal de Selección, en la página web de este Ayuntamiento [dirección www.buitrago.org] y en el tablón de anuncios.

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de cinco días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en la página web del Ayuntamiento y en el tablón de anuncios, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

En Buitrago del Lozoya, a la fecha de la firma electrónica.